

La Junta Electoral de la Provincia del Neuquén, dispuso mediante Acuerdo N° 237/2013 de fecha 24/05/2013, el pago de la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) como retribución a los ciudadanos designados como autoridades de mesa, y pesos cincuenta (\$50) en concepto de refrigerio, para desempeñarse en los comicios a celebrarse el 30 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén.